

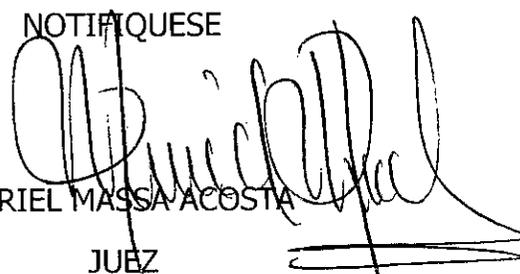
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
DEMANDADO	TRADICION DEL CAMPO S.A.S., ELENA MARIA GONZÁLEZ TRUJILLO Y LUIS JOSE BOTERO SALAZAR
ASUNTO	DISPONE EMPLAZAMIENTO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS
RADICADO	2019-00025-00

Teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 se estableció que los emplazamientos para notificación personal se deben efectuar únicamente por medio del registro nacional de personas emplazadas, no se hace necesario la publicación en un medio escrito, ordenada en auto anterior y por tanto, se dispone por Secretaría emplazar al señor LUIS JOSÉ BOTERO SALAZAR.

Si el emplazado no comparece dentro del término concedido para tal efecto, se le nombrará curador ad litem para que le represente judicialmente en este proceso.

NOTIFIQUESE



MURIEL MASSA ACOSTA  
JUEZ

8.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 83  
Hoy, 11 de Noviembre de 2.020



JULIÁN MAZO BEDOYA  
Secretario